

## **HACENDADOS DEL NORTE S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la Localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Marzo de 2009, entre Pablo Victorio Dell Arciprete, argentino, nacido el 30 de junio de 1958, de apellido materno Verdenelli, D.N.I. 12.073.835, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Silvia Paglieta, Resolución Nº 123, del 15 de Febrero de 2005, Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de Rosario, domiciliado en Santa Fe 218, de la Localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en adelante denominado El Cedente y por la otra Estela Griselda Iahn, argentina, nacida el 18 de agosto de 1976, de apellido materno Salinas D.N.I. Nro. 25.126.271, de estado civil soltera domiciliada en Sarmiento 460 de la Localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante, en adelante denominado El Cesionario, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de HACENDADOS DEL NORTE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1301, Tomo 157, Folio 16.866 de fecha 15/08/2006 e inscrita en el Registro Público de Comercio: Cesión de Cuotas bajo el Nº 2.089, Tomo 157, Folio 27.013, de Fecha 05/12/2006 y Cesión de Cuotas bajo el Nº 763, Tomo 159, Folio 9.961, de Fecha 09/05/2008, que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: El Cedente, Pablo Victorio Dell Arciprete, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de diez pesos (\$ 10.) cada una; de capital o sea la suma de catorce mil pesos (\$ 14.000) a El Cesionario, Estela Griselda Iahn, quedando las cuotas sociales representativas del capital social distribuidas de la siguiente forma: El socio Estela Griselda Iahn es titular de dos mil ochocientas cuotas (2.800), que representan veintiocho mil pesos (\$ 28.000); y el socio Silvio Enrique Buompadre es titular de Un Mil Cuatrocientas Cuotas (1.400), que representan Catorce Mil Pesos (\$ 14.000) Además, el Sr. Pablo Victorio Dell Arciprete, resuelve renunciar al cargo de gerente de la sociedad HACENDADOS DEL NORTE S.R.L. Segunda: El precio de la presente cesión se abona en este acto en la suma de Catorce Mil Pesos (\$ 14.000) - Tercera: El Cedente declara que queda desvinculado de la sociedad, y que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, renunciando a todos sus derechos y aún a los beneficios no percibidos sobre el presente ejercicio y los anteriores, debiendo entenderse que los mismos se encuentran incluidos en el precio de la cesión. Asimismo HACENDADOS DEL NORTE S.R.L. y sus actuales socios manifiestan que nada tienen que reclamarle a El Cedente por ningún concepto - Cuarta: El Cedente declaran bajo juramento que no se encuentra inhibido en el Registro General de la Provincia y Registro Público de Comercio y que sus cuotas no registran gravámenes ni inhibiciones. Quinta: Los socios de HACENDADOS DEL NORTE S.R.L., prestan conformidad en los términos de la cláusula novena del contrato social a la transferencia de las cuotas sociales aquí pactadas.- Sexta: Por motivo de la cesión la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de Cuarenta y Dos Mil Pesos (\$ 42.000) dividido en Cuatro Mil Doscientas Cuotas (4.200) de capital de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal de cada una, y se distribuye según el siguiente detalle: Estela Griselda Iahn 2.800 cuotas de capital por un total de \$ 28.000 (veintiocho mil pesos); y Silvio Enrique Buompadre: 1.400 cuotas de capital por un total de \$ 14.000 (Catorce mil pesos). Séptima: Por motivo de la cesión la cláusula segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calidad de Acebal, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o su sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- Octava: Por motivo de la cesión, se modificará el acta acuerdo adjunto al contrato social: en sus apartados: A) Estableciendo el domicilio social en la calle Asurmendi 483, de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe. B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad, designar como gerente a la señora Estela Griselda Iahn, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Acebal, 18 de Marzo de 2009.

\$ 96,50 63696 Ab. 1

---

**LA ABELARDA S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Marzo de 2009, Andrés Martín Blanco, DNI: 24.396.963, en su carácter de socio gerente, informa la modificación del domicilio legal de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Abelarda SRL", inscrita al Tomo 156 Folio 17884 Nro 1410 del Registro Publico de Comercio, sita con anterioridad en la calle Dorrego 1660 de esta ciudad, y en la actualidad, en calle Wilde 844 puesto 362 del Mercado de Concentración Fisherton.

\$ 15 63699 Ab. 1

**SEGURIDAD LITORAL S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dispuso, por el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación del cambio de domicilio de la sociedad SEGURIDAD LITORAL S.R.L., inscrita en Contratos en el registro mencionado, al tomo 129, folio 3054 y numero 1109, que fuera modificado por Asamblea General ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2009, quedando fijado el domicilio legal y el domicilio de la sede social en calle Ayacucho 2383 de la ciudad de Rosario.

§ 15 63717 Ab. 1

---

**TRANSPORTE SAN VICENTE S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 2 de Marzo de 2009 en la ciudad de Santa Fe, entre la Sra. Mónica Nancy Otegui, de 50 años de edad, argentina, soltera, apellido materno Ferrero, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.741.420, nacida el 07 de Octubre de 1958, Cuit Nº 27-12741420-9, domiciliada en Zona Rural, Candiotti, Provincia de Santa Fe; el señor Diego Leandro Bouvier, de 28 años de edad, argentino, soltero, apellido materno Otegui, de profesión comerciante, D.N.I. 28.524.805, nacido el 9 de Febrero de 1981, Cuit Nº 20-28524805-2, domiciliado en Avenida San Martín sin número de San Cosme, Provincia de Corrientes y el señor Pablo Sebastián Bouvier, de 24 años de edad, argentino, soltero, apellido materno Otegui, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 32.059.303, Cuit Nº 20- 32059303-5, nacido el 23 de Noviembre de 1985, domiciliado en Ruta 1 Km. 11, este de Arroyo Leyes Pcia. de Santa Fe, todos hábiles, mayores de edad y capaces para contratar, han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitado conforme a lo siguiente: a) El instrumento tiene como fecha el 2 de Marzo de 2009 y lleva como denominación "Transporte San Vicente S.R.L.", con domicilio en calle Lavaisse 3188 de la ciudad de Santa Fe. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, administrar fletes de terceros que se realicen dentro ó fuera del país, cualquiera fuere su lugar de origen. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la leyes y/o estatutos. El capital social se fija en la suma de Pesos: Cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una con aporte de los socios conforme al siguiente detalle: Mónica Nancy Otegui suscribe la cantidad de ochenta (80) cuotas e integra con dinero en efectivo en éste acto la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); el señor Diego Leandro Bouvier sucribe en éste acto la cantidad de diez (10) cuotas e integra en éste acto en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) y el señor Pablo Sebastián Bouvier suscribe en éste acto la cantidad de diez (10) cuotas e integra en éste acto en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), quedando de éste modo integrados en su totalidad el capital social.

El capital social podrá aumentarse a decisión de los socios, debiendo resolverse en cada oportunidad, la naturaleza, forma, modalidad y demás condiciones, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 160 de la ley 19.550.

La administración de la sociedad estará a cargo del Señor Vicente César Bouvier, D.N.I. Nº 12.215.845, quien asumirá el carácter de Gerente. La dirección social será ejercida por los socios reunidos en Asamblea y las decisiones respecto de la administración y marcha de lo sociedad se tomarán según ley 19.550, cerrando el ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. La fiscalización de las operaciones sociales podrá efectuarse en cualquier momento y por cualquiera de los socios, que representen el cinco por ciento del capital social. Santa Fe, 15 de Marzo de 2009.

§ 40 63715 Abr. 1º

---

**TRANSPORTE LARGUIA HNOS. S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente:

Socios: Sergio Enrique Aguilar, nacido el 07/09/1958, casado D.N.I. 12.585.720, argentino, comerciante, domiciliado en Víctor Manuel 97 de Rafaela. Pcia. de Santa Fe, Miguel Angel Aguilar, nacido el 01/11/1981, soltero, D.N.I. 28.375.415, argentino, comerciante, domiciliado en 3 de febrero 353 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Juan José Aguilar, nacido el día 14/09/1982, D.N.I. 29.054.120, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Congreso 240, de la ciudad de Rafaela, Martín Armando Aguilar, nacido el 04/11/1984, D.N.I. 31.200.218, argentino, soltero comerciante, con domicilio en calle Alvear 1057, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Angel Augusto Aguilar, nacido el 07/01/1987, D.N.I. 32.726.188, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lisandro d la Torre 802 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Mayra Gisel Aguilar, nacida el día 10/10/1989, D.N.I. 34.720.196, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 802, de la ciudad de Rafael, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: "Transporte Larguía Hnos. S.R.L.".

Domicilio: Cristóbal Colon 332 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir o formar o constituir, el transporte de cargas en general a granel y/o refrigeradas en el ámbito del territorio nacional, en cualquier jurisdicción, a tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones.

Dirección y Administración: A cargo del Socio-Gerente Miguel Angel Aguilar.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 25 de marzo de 2009. Adriana Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 30,40 63776 Abr. 1º Abr. 3

---

### **SUEFA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea general ordinaria del 29 de agosto e 2008 y Acta de Directorio de fecha 26 de agosto de 2008, en virtud de la renuncia d la Directora Delia Isabel Ulecia, D.N.I. 10.829.863 quien cedió la totalidad de su paquete accionario, se procedió a elegir al nuevo Director de la sociedad quien durará en su mandato el tiempo faltante para completar los tres ejercicio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: José Zippes, D.N.I. 6.044.908. Director Suplente: Jorge Alberto Rolando, D.N.I. 18.242.248. Domicilio especial: Córdoba 1015 - 3º piso - oficina 2 de Rosario.

\$ 15 63819 Abr. 1º

---

### **PERCOM S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "PERCOM S.A. s/ Designación de Autoridades" (Expte. Nº 124, Año 2009), se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta en el Registro mencionado al Número 182, Folio 32 del Libro 10 de S.A. en fecha 25/11/2002 (Legajo Nº 2660), resuelta por Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 29 de Septiembre de 2008, recayendo la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Directores Titulares: Levatti, Omar Francisco: DNI. Nº 13.333.779, CUIT 20-13333779-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de Junio de 1959 y domiciliado en calle San Martín 5333 de la ciudad de Santa Fe. Ocampo, Marcelo Enrique: DNI. Nº 14.538.056, CUIT 20-14538056-2, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de Julio de 1961 y domiciliado en calle Alsina 2855

de la ciudad de Santa Fe. Gon, Osvaldo Daniel: DNI. Nº 12.882.136, CUIT 20-12882136-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 01 de enero de 1959 y domiciliado en calle Saavedra 1474 de la ciudad de Santa Fe. Directores Suplentes: Rostagno, Gabriel Antonio: DNI. Nº 16.143.001, CUIT 20-16143001-4, argentino, casado, nacido el 11/11/1962 y domiciliado en calle Río de Janeiro 1844 de la ciudad de Santa Fe. Otero, Juan Luis: DNI. Nº 17.222.165, CUIT 20-17222165-4, argentino, casado, nacido el 22/11/1965 y domiciliado en calle Cochabamba 4303 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Pennnice, Leonardo Rubén: DNI. Nº 22.714.075, CUIT 20-22714075-6, casado, nacido el 24/04/1972, domiciliado en calle J. M. Rosas 1232, Piso 9º de la ciudad de Rosario. Santa Fe, 19 de marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretario.

§ 15 63758 Abr. 1

---

**AGROPECUARIA LOS NIETOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "AGROPECUARIA LOS NIETOS S.A. s/Desig. de Autoridades (Expte. 68/2009), se hace saber que por Asambleas Extraordinarias de fechas 17/10/2008 y 5/3/2009, se ha designado como Director Titular, en carácter de Presidente de "AGROPECUARIA LOS NIETOS S.A.", a la Sra. Dora Beatriz Primo, L.C. 5.122.078, C.U.I.T. 27-05122078-7, domiciliada en calle Rivadavia Nº 140, de la ciudad de San Carlos Centro (Pcia. de Santa Fe), y como Director Suplente a la Sra. Mariana Beatriz Baroni, D.N.I. 23.092.614, C.U.I.T. 27-23092614-5, domiciliada en calle Suipacha Nº 442, de la ciudad de San Carlos Centro (Pcia. de Santa Fe). Santa Fe, 23 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 63744 Abr. 1

---

**CELCOR S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "CELCOR S.A. s/ Designación de Directorio", Expte. Nro. 62/2009 y año 2008, en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 del 03 de Noviembre del 2008 y en Acta Nro. 62 de fecha 14 de Noviembre de 2008 de reunión de Directorio para distribución de cargos, han resuelto lo siguiente: Designación del Directorio: Presidente: Daniel Divi, L.E. 6.259.474, Domicilio: Alvear 2869 - Santa Fe; Vicepresidente: Eduardo Ubaldo Zurbriggen, D.N.I. 6.683.182, Domicilio: San Lorenzo 2950 - Santa Fe; Directores Titulares: Gustavo Díaz, D.N.I. 17.932.852, Domicilio: Migueletes 1234 Piso 12 Dpto. "A" - Capital Federal; Pedro Antonio Felizar, L.E. 6.305.511, Domicilio: Hernandarias 276 - Santa Fe; Director Suplente: Germán Divi, D.N.I. 21.411.645, Domicilio: Los Paraísos 236 - Club El Pinar - Santo Tomé; Síndico Titular: Dr. Celsio A. Fumis, L.E. 6.343.801; Síndico Suplente: C.P.N. Julio César Suárez, D.N.I. 12.565.427. Santa Fe, Marzo 2009.

§ 45 63718 Abr. 1 Abr. 6

---

**TURISMO MARIANO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación en los autos "TURISMO MARIANO S.R.L." s/contrato, Expte. Nº 189 Folio Nº Año 2009"

1) Datos de Identidad de los Socios: La sociedad está constituida por: el Sofía Cristina Coretti, de apellido materno Cardini, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de mayo de 1973, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Ramón Marengo, con domicilio en calle Moreno Nº 856 de la localidad de Piamonte, Pcia. de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 22.814.700, C.U.I.T. Nº 27-22814700-7 y Luis Alberto Ramón Marengo, de apellido materno Depetris, de

nacionalidad argentino, nacido el 1º de abril de 1969, de profesión comerciante- casado en primeras nupcias con María Cristina Corretti, domiciliado calle Moreno Nº 856 de la localidad de Piamonte, Pcia. de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 20.145.123, C.U.I.T. Nº 20-20145123-O

2) Fecha del Contrato Social: 16 de marzo de 2009.-

3) Denominación: TURISMO MARIANO S.R.L.

4) Domicilio: Moreno Nº 856, de la localidad de Piamonte Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá como objeto social: a) Transporte de personas servicio de transporte automotor de personas, prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes, dentro del país o fuera del mismo. b) Agencia de turismo: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, nacional e internacional.

6) Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Sofía Cristina Coretti suscribe setecientos veinte (720) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) que integra en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) equivalente a dieciocho mil pesos (\$ 18.000) debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados a partir del presente, y Luis Alberto Ramón Marengo suscribe cuatrocientos ochenta (480) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000) que integra en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%), equivalente a doce mil pesos (\$12.000) debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados a partir del presente. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que cada uno de los socios suscribió,

7) Administración Uso de la Firma Social y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por Un Gerente, quién usará su firma, precedida del sello social. Se designa como gerente a la Sra. Sofía Cristina Coretti D.N.I. Nº 22.814.700. La firma tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, otorgar poderes especiales y generales, efectuar todas las operaciones bancarias con instituciones bancarias oficiales o privadas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificados en los artículos 7872 y 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

8) Fiscalización: Estará a cargo de cualquiera de los socios.

9) Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año, fecha en que se confeccionará un balance general y los demás estados contables que prescribe la legislación vigente.

Santa Fe, 20 de 03 de 2009. Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 63752 Ab. 1

---

## **ESTABLECIMIENTO**

### **LA CONFIANZA S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Señor Juez de Primear Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Celli, se ha dispuesto publicar el siguiente Edicto por el término de ley, en los autos "Establecimiento La Confianza S.R.L. s/Aumento de capital, modificación art. 4to. Del estatuto social" (Expte. Nº 1267/2008), mediante el cual en fecha 22.10.08 se modifica el Art. 4to. del Estatuto Social de la firma Establecimiento La Confianza SRL, disponiendo su aumento a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), conforme al texto que a continuación se transcribe: "Cuarta: El Capital Social es de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en Treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Eduardo Juan Rómulo Borlle, (10.000) cuotas, por un total

de Pesos Cien mil (\$ 100.000), integrando Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000); b) El señor Diego David Turchetti, (10.000) cuotas, por un total de Pesos Cien mil (\$ 100.000), integrando Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000); e) la señora María Elena Schoenfeld, Dos mil quinientas (2.500) cuotas por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), integrando Pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250); d) el señor Fernando Damián Bisio, Dos mil quinientas (2.500) cuotas por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), integrando Pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250); e) el Señor José Ignacio Echagüe, Dos mil quinientas (2.500) cuotas por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), integrando Pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) y f) el señor Julio Daniel Peloso, Dos mil quinientas (2.500) cuotas por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), integrando Pesos Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), el saldo se integrará en el plazo de Doce (12) meses o antes, si las necesidades sociales así lo requieren". Santa Fe, 03 de Marzo de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

§ 35 63746 Ab. 1

---

## **KYLLIBOGS ARGENTINA S.A.**

### **FE DE ERRATA**

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 26/02/2008, el directorio de Kyllibogs Argentina S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Cortes Armando, DNI N° 5.992.372, nacido el 14/08/1931, argentino, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Elsa Maggi, comerciante, con domicilio en Riobamba 7103 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Domicilio especial art. 256 ultimo párrafo de la Ley 19550: Riobamba 7103 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: queda ratificada la Sra. Silvia Beatriz Arroyo.

§ 15 63729 Ab. 1

---

## **LOS VIEJOS TOROS S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la Localidad de Acebál, Provincia de Santa Fe, a lo 16 días del mes de Marzo de 2009, entre Pablo Victorio Dell Arciprete, argentino, nacido el 30 de junio de 1958, de apellido materno Verdenelli, D.N.I. 12.073.835, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Silvia Paglieta, Resolución N° 123, del 15 de Febrero de 2005, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 e Rosario, domiciliado en Santa Fe 218, de la Localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en adelante denominado El Cedente y por la otra Estela Griselda Iahn, argentina, nacida el 18 de agosto d 1976, de apellido materno Salinas D.N.I. N° 25.126.271, de estado civil soltera domiciliada en Sarmiento 460 de la Localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, e profesión comerciante, en adelante denominado El Cesionario, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de LOS VIEJOS TOROS S.R.L., inscrita n el Registro Público de Comercio bajo el N° 461, Tomo 157, Folio 5905 de fecha 06/04/2006 e inscrita en el Registro Público de Comercio Cesión de Cuotas Partes bajo el N° 418, Tomo 159, Folio 5.584, de Fecha 12 de marzo de 2008, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: El Cedente, Pablo Victorio Dell Arciprete, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una; de capital o se la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25,000) a El Cesionario, Estela Griselda Iahn, quedando las cuotas sociales representativas del capital social distribuidas de la siguiente forma: El socio Derosa Cristián Damián es titular a dos mil quinientas cuotas (2.500), que representan veinticinco mil pesos (\$ 25.000); y el socio Estela Griselda Iahn es titular de dos mil quinientas cuotas (2.500), que representan veinticinco mil pesos (\$ 25.000) Además, el Sr. Pablo Victorio Dell Arciprete, "no" reviste el carácter de socio gerente de la sociedad LOS VIEJOS TOROS S.R.L.

Segunda: El precio de la presente cesión se abona en este acto en la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000). Tercera: El Cedente declara que queda desvinculado de la sociedad, y que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, renunciando a todos sus derechos y aún a los beneficios no percibidos sobre el presente ejercicio y los anteriores, debiendo entenderse que los mismos se encuentran incluidos en el precio de la cesión. Asimismo LOS VIEJOS TOROS S.R.L. y sus actuales socios manifiestan que nada tienen que reclamarle a El Cedente por ningún concepto. Cuarta: El Cedente declaran bajo juramento que no se encuentra inhibido en el Registro General de la Provincia y Registro Público de Comercio y que sus cuotas no registran gravámenes ni inhibiciones - Quinta: Los socios de LOS VIEJOS TOROS S.R.L., prestan conformidad en los términos de la cláusula

novena del contrato social a la transferencia de las cuotas sociales aquí pactadas. Sexta: Por motivo de la cesión la cláusula quinta del contrato social quedará redactado de la siguiente manera:

Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en CINCO MIL CUOTAS (5.000) de capital de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal de cada una, y se distribuye según el siguiente detalle: Derosa Cristian Damián 2.500 cuotas de capital por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), Estela Griselda Iahn: 2.500 cuotas de capital por un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), Acebal, 18 de Marzo de 2009.

\$ 78,70 63697 Abr. 1º

---

**BRALCO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 17 de marzo de 2009

Cesión de cuotas: Raúl Angel Orozco vende, cede y transfiere a Nidia Alejandra Alloatti, argentina, divorciada, sentencia Nº 587 del 19.10.1993, del Trib. de Familia Nº 3 de Rosario, domiciliada en San Juan 5135, empleada, nacida el 11.01.1967, D.N.I. 17.849.468, un mil ochocientas cuotas de un peso cada una Ractivación: Se fija un nuevo plazo de diez años desde la inscripción en el R.P.C.. Aumento de capital: El capital se eleva a Pesos: Cincuenta mil Administración: A cargo de los socios Juan Esteban Orozco y Nidia Alejandra Alloatti quienes actuarán indistintamente. Texto ordenado:

Socios: Juan Esteban Orozco, Raúl Angel Orozco y Nidia Alejandra Alloatti. Constituida 07.06.1972.

Denominación: BRALCO S.R.L., con domicilio en Rivarola 7625. Duración 10 años contados a partir de la inscripción de este contrato en el R.P.C..

Objeto social: sigue siendo explotación industrial de una fundición de metales no ferrosos.

Capital social: Cincuenta mil pesos, divido en cincuenta mil cuotas de un peso cada una. Totalmente suscripto por los socios según el siguiente detalle: Juan Esteban Orozco: Treinta y siete mil quinientas cuotas que representan \$ 37.500; Raúl Angel Orozco Cinco mil cuotas que representan \$ 5.000 y Nidia Alejandra Alloatti Siete mil quinientas cuotas que representan \$ 7.500.

Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Juan Esteban Orozco y Nidia Alejandra Alloatti, quienes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios

Rosario, 25 de marzo de 2009

\$ 26 63714 Abr. 1º

---

**TELAS VINILICAS ROSARIO S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con fecha 4 de Marzo de 2009 por Acta Acuerdo entre los socios fue designado por unanimidad el nuevo: Gerente de la empresa recayendo la designación en la socia Giselle Vanesa Romero.

\$ 15 63698 Abr. 1º

---

**LUIS Y ANGEL PERASSI S.A.**

**ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "LUIS Y ANGEL PERASSI" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Luis Miguel Perassi, de nacionalidad argentino, L.E. Nº 06.186.636, nacido el 03 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Laura López, de profesión Empresario, domiciliado en calle Guillermo Benitez Nº 450, de la ciudad de Las Rosas; y Angel Sebastián Perassi, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 08.071.058, nacido el 06 de septiembre de 1950, casado en primeras nupcias con Ana María Cena, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Paso de los Andes Nº 681, de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22/12/2008.

3) Denominación social: " LUIS Y ANGEL PERASSI" S.A.

4) Domicilio y sede social: Paso de los Andes Nº 681, de Las Rosas.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados; con las actividades insertas en este artículo; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles. Se deja expresa constancia que la sociedad procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera que pudieran realizar en relación a su objeto la ejecutarán sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 250.000.-, representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un Máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Angel Sebastián Perassi, queda a cargo de la Presidencia Social. Director Suplente: Luis Miguel Perassi. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, o a dos directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$ 90 63742 Abr. 1



## CESION DE CUOTAS - DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Datos Personales Socios Salientes: Sr. Carlos Alberto Ballejo, argentino, D.N.I. Nº 11.272.093, de profesión empleado, domiciliado en calle Gaboto 543 departamento 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 15 de febrero de 1.954, estado civil divorciado según sentencia nº 78 del 26/02/1987 del Tribunal Colegiado de Instancia única en lo civil nº 3; Srta. Natalia Soledad Garro, argentina, D.N.I. Nº 30.155.501, nacida el 26 de julio de 1983, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Mitre 4.707 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Datos Personales de los Socios Entrantes: la Sra. Giardini María Del Carmen, argentina, D.N.I. Nº 13.509.833, nacida el 16 de junio 1959, de profesión comerciante, casada con Juan Garro, domiciliada en calle Mitre 4.707 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Machado José María, argentino, D.N.I. 22.283.524, nacido el 20 de marzo de 1972, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en Rouillon 2123, Rosario provincia de Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento de Cesión: 19 de Febrero de 2009.

4) Detalle de Cesión de Cuotas: Srta. Natalia Soledad Garro, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de capital, o sea Ciento sesenta (160) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una lo que representa un capital de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000.-) a la Sra. Giardini María Del Carmen a un precio de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000); y Sr. Carlos Alberto Ballejo vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de capital, o sea Doscientos Cuarenta (240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una lo que representa un capital de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000.-); Ciento sesenta (160) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una lo que representa un capital de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000.-) a la Sra. Giardini María Del Carmen a un precio de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000); y las Ochenta (80) cuotas restantes de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una lo que representa un capital de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-) al Sr. Machado José María al precio de Pesos ocho mil (\$ 8.000).

5) Socio Gerente: Sr. Machado José María.

\$ 30 63755 Abr. 1

---

### MARTINO CEREALES S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

La Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La administración, dirección y representación, estará a Cargo de la gerencia, integrada por el socio gerente José Luis Martino y el Socio Gerente Juan Manuel Martino.

\$ 15 63824 Abr. 1

---

### CLEAN SERVICE S.R.L.

#### CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Sergio Cristian Roque Muñiz, argentino, de 37 años de edad, nacido el 16 de agosto de 1971, D.N.I. Nº 22.400.412, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Gabriela Minoldo, con domicilio en Maipú Nº 2536 - Piso 1º Departamento 2, de la ciudad de Rosario; y María Gabriela Minoldo, argentina, de 33 años de edad, nacida el 6 de noviembre de 1975, D.N.I. Nº 25.262.331, de profesión comerciante, de estado civil casada con Sergio Cristian Roque Muñiz, con domicilio en calle Maipú Nº 2536 - Piso 1º - Departamento 2 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de marzo de 2009.

3) Denominación social: "CLEAN SERVICE S.R.L."

4) Sede social: Maipú Nº 2218 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: El objeto lo constituye la prestación de servicios de limpieza y control de plagas en edificios, oficinas y demás inmuebles.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000), dividido en quinientas veinte (520) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración: La ejerce el socio Sergio Cristian Roque Muñiz, D.N.I. N° 22.400.412, representando a la sociedad en carácter de socio gerente

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a a sociedad, usando su propia firma precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25 63808 Abr. 1º

---

**MARANO VICENTINO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la empresa MARANO VICENTINO S.R.L., con domicilio social en la calle 2108 s/n (altura Battle y Ordoñez al 3800) de la ciudad de Rosario inscrita en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 153, folio 6392, N° 662 de fecha 18 de Junio de 2002, se ha resuelto mediante Escritura N° 174 de fecha 28 de Noviembre de 2008 pasada por ante la Escribana Claudia V. Guillen adjudicar al Sr. Osvaldo Francisco Buzzolan, D.N.I. N° 13.692.823 las cuotas sociales que le correspondían a la Sra. Marisa Beatriz Plecity, D.N.I. N° 14.554.836 por disolución de la sociedad conyugal que oportunamente conformaran. Rosario, Marzo de 2009.

\$ 15 63809 Abr. 1º

---

**PRODUCTORA QUIMICA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Reunión de socios de fecha: 10/12/2008.

2) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Eduardo Jorge Castillo, Roberto Rafael Castillo, Héctor Noel Guillen y Juan Manuel de Iparraguirre, quienes se desempeñarán como gerentes de la sociedad. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma de Eduardo Jorge Castillo o Roberto Rafael Castillo conjuntamente con la de Héctor Noel Guillen o Juan Manuel de Iparraguirre, precedida de la denominación social "PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

\$ 15 63805 Abr. 1º

---

**M R AUTOMOTORES S.R.L.**

## CONTRATO

Socios: Sandra López, argentina, nacida el 29 de julio de 1962, de profesión empresaria, con domicilio en calle Urquiza N° 1046, piso 10, departamento E, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.830.995, casada en primeras nupcias con Víctor Rubén Rosso, D.N.I. 14.130.735; Antonella Monti Gatti, argentina, nacida el 26 de febrero de 1988, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en calle Rioja 1835, piso 8, Departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.550.529, menor de edad emancipada por habilitación de edad según Escritura N° 35 de fecha 01/03/2006 autorizada por el Escribano Jorge Luis Vicario y Registro 730 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba e inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba en fecha 14 de marzo de 2006 al Folio 119 del Libro de Emancipaciones.

Tomo 02, año 2006, legalizada ante el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba en fecha 22 de Enero de 2009, y Carlos Alberto Ambrogio, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1967, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Córdoba 1623, piso 7, departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.370.715, casado en primeras nupcias con Corina Bisutti, D.N.I. N° 22.760.179.

Razón Social: M R AUTOMOTORES S.R.L.

Domicilio Legal: Córdoba 1623, piso 7, departamento B, Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o extranjero a lo siguiente: 1) La comercialización de automóviles, ómnibus, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, venta de repuestos, neumáticos, motores, lubricantes y accesorios de los bienes citados precedentemente. 2) La explotación de talleres mecánicos de reparación y mantenimiento de los bienes indicados en el apartado 1) precedente.

Fecha Constitución: 23-01-2009.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 100.000.

Administración y Representación: La administración, dirección y representación social estará a cargo de un Socio Gerente por todo el término de duración de la sociedad, quien podrá comprometer a la sociedad, designándose en este acto como Socio Gerente a la Sra. Sandra López. En su carácter de socio gerente, podrá realizar todos los actos necesarios para el mejor logro del objeto social, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación de la sociedad y del aditamento de Socio Gerente. La denominación y aditamento, podrán ser estampados en sellos o de puño y letra. Los socios tienen expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a terceros el negocios ajenos al objeto social. Fiscalización: Realizada por todos los socios, Art. 55 Ley 19.550 y sus modificatorias. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando que representen más de la mitad del capital social, de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550 en su art. 160.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 56 63798 Abr. 1º

---

**LOGISTICA INTEGRAL**

**SUDAMERICANA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se informa lo siguiente:

1) Los señores José Luis Pontello y Daniel Alberto Pontello, vencen, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales al señor José Luiz Bejarano Cenoz y los señores Claudio Angel Pontello y Marcelo Alejandro Pontello venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a la señora María Patricia Cozzi.

2) Los señores José Luis Pontello, Daniel Alberto Pontello, Claudio Angel Pontello y Marcelo Alejandro Pontello renuncian a su cargo de gerentes de la sociedad.

3) Se designa gerente al señor José Luis Bejarano Cenoz.

Como consecuencia de las modificaciones aprobadas, las cláusulas Quinta y Sexta del Contrato social quedan redactadas de la siguiente forma:

Quinta: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: El socio José Luis Bejarano Cenoz, cien (100) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y la socia María Patricia Cozzi cien (100) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

Sexta: Administración, dirección y representación: estará a cargo del socio José Luis Bejarano Cenoz, quien actuará como gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna incluidos los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Dec. 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 31 63786 Abr. 1º

---

**CORSANOT CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la cesión de las cuotas sociales de la firma CORSANOT CONSTRUCCIONES S.R.L. quedando la firma conformada por la Sra. Alejandra Irusta, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto S. Ottado, domiciliado en calle Chacabuco 1730 de Rosario, provincia de Santa Fe, titular de D.N.I. 5.629.377; y Daniel Marcos Ottado, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Paula Aimone, domiciliado en calle Av. Jorge Newbery 9105 de Rosario, provincia de Santa Fe, titular de D.N.I. 22.685.306, quedando integrado el capital de la siguiente forma: Alejandra Irusta, 11.500 cuotas que representan \$ 11.500,00 y Daniel Marcos Ottado, 6.500 cuotas que representan \$ 6.500,00. Se transcribe la cláusula quinta del contrato social que se reforma, y queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez y Ocho Mil (\$ 18.000) dividido en diez y ocho mil (18.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.00) cada una de ellas, distribuido de la siguiente manera: A la Señora Alejandra Irusta once mil quinientas (11.500) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.00) cada una, representativas de Pesos Once Mil Quinientos (\$ 11.500) del capital social; y al Sr. Daniel Marcos Ottado seis mil quinientas (6.500) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.00) representativas de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500) del capital social. Dicho capital se encuentra totalmente integrado". Fecha del Instrumento: 9 de enero de 2009. Se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario de febrero de 2009.

§ 23 63812 Abr. 1º

---

**AGROGANADERA LOS**

**QUEBRACHOS S.R.L.**

**DISOLUCION**

Sociedad: Agroganadera Los Quebrachos S.R.L.

Socios: Javier Andrés Travaglino, de apellido materno Pagani argentino, nacido el 28/08/1969, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Quintana 802 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 20.978.005 y Martín Miguel Travaglino, de apellido materno Pagani, argentino, soltero, nacida el 28/09/1973, con domicilio en calle Brown 963 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 23.457.920.

Inscripción Contrato social: 16/08/1996

Plazo: Duración diez (10) años.

Fecha resolución social que aprobó su disolución: 30/04/2006. Nombramiento de Liquidador: A cargo de ambos socios conjuntamente.

§ 15 63778 Abr. 1º

---

**TARANTINO S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

La Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La administración, dirección y representación, estará a Cargo de la gerencia, integrada por el socio gerente Aníbal Eduardo Aguirre y el Socio Gerente Diego Hernán Pellejero.

§ 15 63821 Abr. 1º

---

**PRANER S.R.L.**

**CONTRATO**

1- Constitución de "PRANER S.R.L." Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Entre la señora, Dellagiustina, Lidia Gabriela, argentina, casada, de 41 años de edad, DNI N° 18.264.026, de profesión comerciante, domiciliada en Donado 339 Bis de Rosario y el señor Di Bernardo, Daniel, argentino, soltero, de 18 años de edad, emancipado según habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio, Escritura N° 8, Inscripto en Autorizaciones N° 75, T° 48, F° 19, DNI. N° 35.450.317, de profesión comerciante, domiciliado en Donado 339 Bis de Rosario, todos vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen por este acto la constitución de " PRANER S.R.L."

2- La sociedad se constituye a partir del 20 de marzo del año 2009.

3 y 4- Capitulo 1º: Constitución - Razón Social - Domicilio Objeto y Duración.

ARTICULO 1º Declárese constituida una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "PRANER SRL" Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento legal en Benegas 8675 de la ciudad de Rosario.

5- ARTICULO 2º: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza, mantenimientos edilicios integrales y administración de consorcios.

6- ARTICULO 4º: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capitulo II.- Capital Social y Aportes.-

ARTICULO 5º: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 5000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una.

8 y 9- Capitulo III: Dirección - Administración - Representación y Fiscalización.

ARTICULO 6º: La administración, dirección y representación legal de la sociedad serán ejercidas por los socios que actuaran en calidad de socios - gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualquiera de ellos.

10- Capítulo IV: Balance General y Resultados. Artículo 10º: Anualmente, al treinta y uno de diciembre.

---

**PURAMEL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio por resolución de fecha 30 de abril de 2008 ha dispuesto hacer saber, que la Sociedad "PURAMEL" Sociedad Anónima que gira con domicilio en la ciudad de Villa Cañas Departamento Gral. López de esta Provincia, con estatutos inscriptos en ese Registro Público de Comercio al T II F. 204 n° 395, por resolución adoptada por sus integrantes en fecha 15 de setiembre de 2008 ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente Juan Ernesto Romagnoli de apellido materno Del Grosso, nacido el 08 de febrero de 1954, casado titular de DNI. 11.063.797 - CUIT 20-11063797-8 domiciliado en Avd. 50 n° 347; Vicepresidente Luis Alberto Spurio, de apellido materno García nacido el 18 de junio de 1953, casado, titular de DNI. 11.063.781 - CUIT 20-11063781-1 domiciliado en calle 53 bis n° 1327; Director Titular Mabel Irma Tobío, de apellido materno Moroni, nacida el 07 de setiembre de 1952 casada, titular de DNI. 10.472.606 - CUIT 27-10472606-8 domiciliado en calle 53 bis n° 1327 y como Director Suplente Jorgelina Andera Spurio, de apellido materno Tobío, nacida el 11 de octubre de 1981, soltera, titular de DNI. 28.958,243 - CUIT 24-28958243-3 domiciliado en calle 53 bis n° 1327 todos de Villa Cañas.- Todos los designados han dejado constituidos domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley de sociedades en la Sede de la Sociedad.

---

**MOLINOS FENIX S. A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 2008, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes n° 932 - 1er. Piso - Rosario.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Guillermo Tomás Herfarth

Vicepresidente: Clotilde Sheila Elizabet Neil de Herfarth

Secretario: Fernando Guillen

Pro-Secretario: Mario Hellwig

Director Titular: Raúl Omar Strómbolo

Director Suplente: Rubén Ramón Ferrari

---

**IVANAR S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de la Asamblea Extraordinaria que aprobó el aumento de capital 18 de marzo de 2009.

2) Artículos que se modifican Art. 4to. De los Estatutos Sociales.

3) El capital actual que es de \$ 50.000,00 se aumenta en \$ 3.950.000,00 por capitalización de Ajustes del Capital y Resultados Acumulados No Asignados, fijándolo en la suma de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones), extraídos de los Estados Contables al 30 de Junio de 2007.

4) El Artículo Cuarto quedará así redactado: El Capital Social es de \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones), representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 votos por acción de v\$n. 1,00 (Un Peso), cada una, es decir un capital de \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones). Y 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a 1 voto por acción de v\$n 1,00 (Un Peso) cada una, es decir un capital de \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones). Este capital podrá aumentarse en una o varias veces según que las necesidades de la sociedad lo requieran, hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19550. El aumento del capital por encima del quintuplo, solo podrá ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

5) El Capital Social de \$ 4.000.000 esta totalmente suscripto e integrado por los socios de la manera siguiente:

Mario Erlij 1.800.000 Ace Ord. "A" v\$n. 1.00 - Capital \$ 1.800.000,00

Mario Erlij 1.800.000 Ace Ord. "B" v\$n. 1,00 - Capital \$ 1.800.000,00

TOTAL 3.600.000 Ace Ord "A" y "B" - Capital \$ 3.600.000,00

Ivan Erlij 200.000 Acc Ord. -A" v\$n. 1,00 - capital \$. 200.000,00

Ivan Erlij 200.000 Acc Ord. "B" v\$n. 1,00 -Capital \$ 200.000,00

TOTAL 400.000 Ace Ord "A" y "B" capital \$. 200.000,00

Rosario, 23 de marzo de 2009

\$ 20 63800 Abr. 1º

---

## **DON EMIR S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: Emir Donato Marchetti, 67 años, casado con María Antonia Bergara, argentino, comerciante, con domicilio Cerrito 146, D.N.I. 6.292.920 y María Antonia Bergara, de 65 años, casada Emir Donato Marchetti, argentina, comerciante, con domicilio en Cerrito, L.C. 4.487.664, todos de la localidad de Alvarez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Noviembre de 2008.

3) Denominación: DON EMIR S.R.L.

4) Domicilio social: Cerrito 146 - Alvarez.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, máquinas y herramientas; y la explotación de la actividad agrícola ganadera, como así también la realización por cuenta propia o asociados a terceros en cualquier parte del país o del exterior el transporte automotor de cargas, la provisión de cargas a tercero, y la actividad de intermediación, logística y distribución de cargas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil \$ 120.000,00 dividido en mil (1.000) cuotas de ciento veinte pesos (\$ 120,00) cada una, valor nominal; suscriptas de la siguiente manera: Marchetti Donato Emi: 500 cuotas y Bergara María Antonia: 500 cuotas, integrándose 25% en efectivo y el 75 % restante en un plazo de dos años.

8) Administración y representación legal: Gerente.: Emir Donato Marchetti.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 15 63794 Abr. 1º

---

## **INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario a/c del Registro Público de Comercio, se hace saber que "INSTITUTO del DIAGNOSTICO por IMAGENES", Sociedad Anónima, que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Publico de Comercio en fecha 17 de febrero de 1993 al Tomo 74, Folio 391, Nº 14, por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio de 2008, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente Fernando Ulderico Pandolfi, apellido materno Ramos, D.N.I. 6.171.896, fecha de nacimiento 16-11-1936, domicilio real Lavalle 474 10º "D" Cañada de Gómez, estado civil viudo. Vicepresidente Claudio Gildo Dulcich, apellido materno Iazzetta, D.N.I. 14.474.104, fecha de nacimiento 12-04-1961, domicilio real Brown 823 Cañada de Gómez, estado civil casado con Patricia María del Rosario Rodríguez. Director Sr. Hugo Alfonso Jannelli, apellido materno Molina, L.E. 7.841.157, fecha de nacimiento 04-07-1949, domicilio real Pte. Roca 770 6º Rosario, estado civil divorciado. Se procedió asimismo a designar Consejo de Vigilancia el que quedó así designados Presidente: José Alberto Soldevila de apellido materno Blanco, D.N.I. 10.411.273 nacido el 12/08/1952, de estado civil divorciado, con domicilio real en 9 de julio 557 de Cañada de Gómez, Vicepresidente: Patricia María del Rosario Rodríguez de apellido materno Arias, D.N.I. 13.919.825 nacida el 07/10/1960, de estado civil casada con Claudio Gildo Dulcich y con domicilio en Brown 823 de Cañada de Gómez, Vocal: Claudia Marcela Rodríguez de apellido materno Arias, D.N.I. 14.863.918 nacida el 28/12/1961, de estado civil soltera y con domicilio real en Brown 826 de Cañada de Gómez. Asimismo se designó como Director Técnico al Dr. Rubén Guillermo Sgavetti de apellido materno Ledesma, D.N.I. 11.004.874, nacido el 25/06/1954, de estado civil divorciado, con domicilio real en Ocampo 189 de la ciudad de Cañada de Gómez. Todos los designados dejan constituido domicilios a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades, en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

§ 25 63806 Abr. 1º

---

## **SANATORIO INTEGRADO**

### **DE LA CIUDAD S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito de lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario a/c del Registro Público de Comercio, se hace saber que "SANATORIO INTEGRADO de la CIUDAD", Sociedad Anónima, que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Publico de Comercio en fecha 3 de mayo de 1996 al Tomo 77, Folio 2600, Nº 118, por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio de 2008, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente Claudio Gildo Dulcich, apellido materno Lazzetta, D.N.I. 14.474.104, fecha de nacimiento 12-04-1961, domicilio real Brown 823 Cañada de Gómez, estado civil casado con Patricia María del Rosario Rodríguez. Vicepresidente: Luis Ovidio Travaglino, apellido materno Cravero, D.N.I. L.E. 6.181.495, fecha de nacimiento 21-06-1944, domicilio real Rivadavia 1427 Cañada de Gómez, estado civil casado, con Lidia Cristina Maggi. Directores Titulares Fernando Ulderico Pandolfi, apellido materno Ramos, D.N.I. 6.171.896, fecha de nacimiento 16-11-1936, domicilio real Lavalle 474 1º "D" Cañada de Gómez, estado civil viudo. Sr. Hugo Alfonso Jannelli, apellido materno Molina, D.N.I. L.E. 7.841.157, fecha de nacimiento 04-07-1949, domicilio real Pte. Roca 770 6º Rosario, estado civil divorciado. Patricia María del Rosario Rodríguez, apellido materno Arias, D.N.I. 13.919.825, fecha de nacimiento 07-10-1960, domicilio real Brown 823, estado civil casada, con Claudio Gildo Dulcich y Director Suplente Jorge Omar Falena, apellido materno Brignone, D.N.I. 10.917.176, fecha de nacimiento 16-10-1953, domicilio real Ballesteros 1452, estado civil divorciado. Todos los designados han constituido domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en su domicilio real.

§ 20 63804 Abr. 1º

---



